



Interlocutorio	837
Radicado	05266-31-03-003-2023-00141-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Carmen Yaneth Bran Jaramillo
Demandado	Juan Daniel Giraldo Muñoz
Asunto	Rechaza demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Al no subsanarse los requisitos exigidos en el auto que inadmitió la demanda, el juzgado,

RESUELVE

Primero: rechazar la demanda.

Segundo: archivar el expediente, previa desanotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d288bccab2d1003ce01089e2ecf9eb86a4b7daff8ec6c7c8cc9a0db7bb16ae1**

Documento generado en 22/06/2023 08:04:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>